



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, abril doce (12) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	V. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE:	ISRAEL SAENZ FUENTES
APODERADO:	DR. JULIO CESAR ROJAS
DEMANDADO:	ILVA MARIA QUINTERO NAVARRO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00023-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta, que no se pudo celebrar la audiencia programada para el veintiocho (28) de marzo de dos mil Veintidós (2022), debido a fallas en el servicio de internet, este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., diligencia que se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 373 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc146045fa625bdb3b1ef4c7d0a48042e2971c4bda0e72764d0ff03b42971e7e
Documento generado en 12/04/2022 07:19:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>